

**DECRETO N° 3548**

Pucón, 05 DIC. 2014

**VISTOS:**

- El Decreto ley N°799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- Las disposiciones contenidos en la letra ñ del artículo 63 de la ley N°18.695.
- El Decreto Exento N°001 de fecha 02 de Enero de 2013, que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal Señor Rodrigo Ortiz Scheneier.
- Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenidas en el DFL N°1, de 2006 interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la ley N° 20.742, del año 2014.

**CONSIDERANDO:**

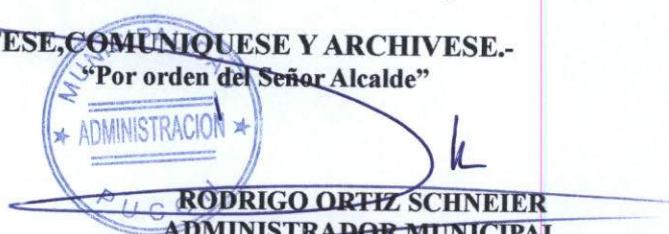
- La necesidad que los vehículos Municipales efectúen traslado de implementación; y funcionarios de fiscalización urbana; mantención de caminos; Dideco, Gabinete y Administración, a diferentes actividades, Municipales que se realizan en los sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón de lunes a domingo y días festivos como también fuera del horario normal de trabajo.
- Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la ley N°20.742, del año 2014.

**DECRETO:**

- Autorizase la circulación de los vehículos que a continuación se señalan, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N°1 de los considerandos, para el día Sábado 06 del mes de Diciembre de 2014.
- La conducción del vehículos estará a cargo de:

<b>VEHÍCULO</b>	<b>PATENTE</b>	<b>CHOFER</b>	<b>HORARIOS</b>
CAMIÓN VOLKWAGEN	DR ZR 92	IVAN OBREQUE FIERRO	08:00 A 14:00
CAMIÓN MERCEDES BENZ	WR 81 86	PATRICIO RIVERA MOSCOSO	08:00 A 14:00
CAMIÓN ALJIBES	RH 31 68	OSCAR SEPULVEDA SAAVEDRA	08:00 A 14:00
RETROEXCAVARORA JCB	BW ZB 98	DIEGO JARA BREVIS	08:00 A 14:00
CAMIÓN MERCEDES BENZ	PE 95 33	HUGO CARVACHO ANGUITA	08:00 A 14:00
MOTONIVELADORA KOMATSU	CB KW 29	ALEXIS ARAVENA GONZALEZ	08:00 A 14:00
RETROEXCAVADORA KOMATSU	WA 96 08	CRISTIAN LÓPEZ GAJARDO	08:00 A 14:00
MOTONIVELADORA VOLVO	BB WP 70	RICHARD GOEPPINGER JARA	08:00 A 14:00

3. Dejase establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección y Administración y otras para la supervisión y ejecución de actividades se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar al término de cada actividad, un informe del uso del vehículo municipal.



ROS/MVR/WCR/mmg  
Distribución  
Archivo  
Chófer del Vehículo  
Oficina de Partes